



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2021

FECHA: 30 de octubre de 2021

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Microsoft Teams

ASISTENTES

Profesor Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.
Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.
Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.
Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez - Representante del Sector Docente.
Sra. María Claudia Caballero Badillo - Representante del Sector Administrativo.
Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.
Profesora Doris Sarmiento de Gamboa – Presidenta de la Asociación de Usuarios.
Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

INVITADOS

Dra. Isabel Reyes Orduz – Secretaria del Consejo de Dirección.

AUSENTES

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°006 de 2021.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
5. Lectura de Correspondencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:05 a.m., siendo presidida por el Profesor Jaime Alberto Camacho Pico.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2021

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

2. CONSIDERACIÓN ACTA N°006 DE 2021

El Profesor Camacho Pico realiza una observación de forma al punto 5. Lectura de correspondencia. Una vez realizada la corrección, el Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN

El Dr. Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta y destaca los siguientes aspectos:

3.1. Ejecución Presupuestal a Septiembre 30 de 2021.

- El Presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión del Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2021, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°053 de diciembre 16 de 2020, por valor de \$20.551,2 millones, como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y fue adicionado en \$3.710 millones, por concepto de saldo fiscal vigencia 2020; dando como resultado un presupuesto definitivo de \$24.261,2 millones.
- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.
- A septiembre 30 de 2021, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$19.410,8 millones (80%), encontrándose por encima de lo presupuestado para éste período del año (75%), sin embargo se destaca: 1) Por normatividad de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA, los aportes sobre la nómina de pensionados de Colpensiones (\$275,4 millones), correspondientes al mes de septiembre/ 2021, ingresan en el mes de octubre/2021; 2) Por procesos



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2021

internos en el área de tesorería, los aportes correspondientes a la nómina de pensionados UIS (\$246,1 millones) del mes de septiembre/2021, fueron registrados en octubre/2021; 3) Los descuentos financieros no se registran por doceavas partes, sino en la ejecución del ingreso; y 4) Los rendimientos financieros se ejecutaron por encima del valor presupuestado para éste período del año, en razón a que no se registran por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.

- El rubro de servicios prestados a la Red Universitaria presenta una ejecución del 49,5% (\$31,9 millones), con una disminución del 28,8% frente al mismo período del año anterior, en razón a la no programación de servicios que son de carácter electivo, con ocasión de la Pandemia por el Covid-19.
- En otros servicios se han ejecutado \$435,6 millones, por concepto de aportes trasladados por Colpensiones, de cerca de 80 personas que no son afiliadas a la Unidad y que en varios casos no residen en Bucaramanga, a quienes además sus Entidades Promotoras de Salud – EPS, les niegan el servicio por no estar al día en el pago de aportes. No obstante las tutelas y requerimientos judiciales, Colpensiones no ha realizado los correctivos en sus sistemas de información y continua trasladando los aportes en forma errada, situación que genera trámites administrativos adicionales para UISALUD y la Universidad, en el proceso de devolución de dichos aportes.

El Dr. Gómez Patiño informa cuales son las acciones adelantadas hasta la fecha: Se han direccionado diferentes oficios ante Colpensiones, la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social. La última actuación realizada por UISALUD, fue dirigir una comunicación a la Superintendencia Financiera de Colombia, Entidad que efectúa la inspección, vigilancia y control de las Entidades Administradoras del Régimen Solidario de Prima Media, como Colpensiones.

Adicionalmente en revisión con la Oficina Jurídica de la UIS, se ha considerado que la rectoría expida una Resolución de reconocimiento de deuda, en la que se le requiere a Colpensiones el pago del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF (\$2,4 millones aproximadamente), en el que ha tenido que incurrir la Unidad al realizar la devolución de los aportes trasladados en forma errada por esa Entidad. También se tiene programada una reunión con el Director Regional de Colpensiones a efectos de lograr que ellos adelanten la gestión correspondiente.

De otro lado, en lo referente a aportes que Colpensiones y otras Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP no han trasladado de manera oportuna a la Universidad o trasladaron en forma errada a otra EPS o al ADRES, fueron notificadas unas



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2021

Resoluciones de reconocimiento de deuda en las cuales se les requiere para que cancelen dichos aportes o gestionen la devolución correspondiente. La Resolución de reconocimiento de deuda se convierte en un título ejecutivo que la Universidad puede hacer valer ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y evita que la deuda prescriba, teniendo en cuenta que algunos de los aportes corresponden a la vigencia 2019.

- Por concepto de descuentos financieros por pronto pago a laboratorios farmacéuticos, se han ejecutado \$47,1 millones, con un descenso del 41,5% al compararlo con lo registrado en el año 2020, teniendo en cuenta la regulación de precios por parte del Gobierno.

El Dr. Gómez Patiño comenta que como lo ha manifestado en sesiones anteriores, éste año ha habido dificultad en la contratación directa con 4 casas farmacéuticas en particular, puesto que en consideración a la intervención de precios realizada por el Gobierno Nacional, sobre algunos medicamentos de alto costo y medicamentos destinados a la atención de enfermedades crónico degenerativas, los laboratorios están concentrando las ventas en distribuidores y están exigiendo volúmenes de compra superiores a los que la Unidad está en condiciones de realizar. Teniendo en cuenta lo anterior, buena parte de los contratos de suministro se han realizado a nivel de distribuidores farmacéuticos que manejan altos volúmenes y que en muchos casos están en condiciones de ofrecer en algunas moléculas mejores condiciones que las de los laboratorios farmacéuticos, pero con un menor descuento financiero.

- Por concepto de descuentos financieros por pronto pago a clínicas, se han ejecutado \$72,3 millones, con un incremento del 18,2% frente al mismo período del año 2020, en razón a una alta siniestralidad en servicios de alto costo, lo cual generó mayor facturación por parte de las clínicas y beneficios al realizar el pago oportuno, sin embargo, en los acuerdos marco de precios y tarifas suscritos a partir del primero de mayo/21, en particular con 2 de las 7 clínicas del área metropolitana con las que se tiene negociación en éste momento, no se mantuvo la condición de descuento financiero, pues argumentan el incremento en los costos de atención por elementos de protección personal, los cuales no se reconocen en ninguno de los manuales tarifarios y están siendo asumidos por el prestador.
- El rubro de otros descuentos financieros no presenta ejecución a la fecha, debido a que con ocasión de la Pandemia por el Covid-19, se suspendieron procedimientos tales como: Reemplazos articulares, prótesis de cadera, prótesis de rodilla, reemplazos



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2021

articulares de hombro y grandes cirugías de columna, por lo tanto, se tiene un menor monto de compra y disminuyen los beneficios por el pago oportuno.

- A cierre del mes de septiembre de 2021, se han registrado en el Fondo Presupuestal 12 – UISALUD, rendimientos financieros por valor de \$1.774,5 millones (73,8%), cifra que se encuentra por debajo del valor presupuestado para éste período del año (75%), en razón a que los rendimientos no se ejecutan por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.
- Al finalizar el mes de septiembre de 2021, el presupuesto de egresos de UISALUD registró compromisos presupuestales por \$6.832,8 millones (28,2%) y una ejecución del 55,3% (\$3.763,2 millones), que comparada con el mismo período del año 2020 (\$11.324,1 millones), presenta un incremento del 18,4%, en razón a que los costos y algunos gastos no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo a las necesidades del servicio. Es importante aclarar que a partir del mes de noviembre/18, se inició la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, por lo tanto si no se tiene en cuenta dicho valor, el porcentaje de aumento a septiembre 30/21, es el 20,1%.
- En el rubro de servicios personales, se evidencia un aumento del 9,3% (\$169,6 millones) en el valor ejecutado, frente al mismo período del año anterior, debido a modificaciones en el contrato del Asesor Jurídico, incremento en la contratación en las especialidades de Medicina Interna, Dermatología y Ginecobstetricia y aumento en la jornada horaria de 3 profesionales para la atención médico odontológica (se adicionaron 8 horas en medicina general y 2 en odontología), en razón a una mayor demanda y a que de acuerdo a las directrices de los organismos de dirección y rectores en salud, el tiempo de consulta presencial pasó de 20 a 30 minutos.
- El rubro de gastos generales registró un incremento del 46,3% (\$228,7 millones) en el valor ejecutado, al compararlo con el mismo período del año 2020, debido a gastos adicionales ocasionados por la Pandemia. Se incrementó el gasto por servicio de mensajería en razón al alto volumen de despacho de medicamentos a domicilio, se pasó de tener 1 mensajero a 4, para garantizar la oportunidad en los despachos; así mismo, en los primeros meses de la Pandemia se suministró servicio de alimentación y elementos de protección a todo el personal que laboró en forma presencial y hasta el mes de julio/21 se suministró el transporte puerta a puerta, para evitar los riesgos de contagio asociados al transporte público.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2021

Además, en éste rubro se registra la tasa que se cancela a la Superintendencia Nacional de Salud, correspondiente al rol prestador y asegurador.

- Los gastos de operación son el rubro de mayor participación en el presupuesto de egresos, representan el 63,5% (\$8.516,1 millones) del valor ejecutado y registran un crecimiento del 21,1% (\$1.484,8 millones), al compararlos con el mismo período del año inmediatamente anterior, debido en gran parte al aumento en los días de internación en Unidades de Cuidado Intensivo - UCI. También ha habido un incremento importante en todo lo correspondiente a servicios hospitalarios programados, en razón a que con el levantamiento por parte de la Dirección Territorial de Salud, de la alerta roja y amarilla a nivel hospitalario, ya se están realizando cirugías electivas, las cuales estaban represadas, además la población está siendo vacunada contra el Covid-19 y se ha logrado una cobertura importante (93,4% con esquema completo), siendo uno de los requisitos para acceder a las cirugías programadas.
- En materiales e insumos médico asistenciales, se han ejecutado \$176,9 millones, correspondientes a la adquisición de insumos médico asistenciales de consumo y elementos de protección personal para todos los funcionarios que laboran en forma presencial en las instalaciones de la Unidad y en atención domiciliaria. Este rubro presenta un crecimiento del 61,9% frente al año 2020, teniendo en cuenta el incremento de pacientes con hospitalización en casa, debido a la falta de capacidad instalada en las entidades hospitalarias, en particular durante en el tercer pico de la Pandemia por el Covid-19, al igual que al aumento de la población en el Programa de Atención Domiciliaria, en el cual a la fecha se están atendiendo 44 pacientes.
- El rubro de servicios médico asistenciales registró un aumento del 31,1% (\$1.216,9 millones) en el valor ejecutado, frente al mismo período del año 2020. En gran parte, derivado de la atención en Unidades de Cuidado Intensivo – UCI y a la reanudación de servicios hospitalarios programados.

El Dr. Gómez Patiño indica que el 2020 fue un año atípico, por todas las restricciones que se tuvieron durante la Pandemia, sin embargo, como ya lo ha indicado, con la liberación de la alerta hospitalaria y el proceso de vacunación contra el Covid-19, se está retornando de alguna manera a la normalidad en la programación quirúrgica, por lo tanto, en este momento se está absorbiendo la demanda insatisfecha que se generó durante cerca de un año, lo cual genera un alto impacto en el costo por servicios médico asistenciales.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2021

- El rubro de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, registra una ejecución del 34,6% (\$74,9 millones), que frente al mismo período del año anterior, presenta una disminución del 82,5%, teniendo en cuenta que a la fecha la División de Gestión de Talento Humano, solo ha generado el cobro correspondiente a los 4 primeros meses del año 2021, por lo tanto los valores no son comparables. Además el número de incapacidades ha sido menor, teniendo en cuenta la disminución de procedimientos programados y la condición de trabajo en casa.

El Dr. Gómez Patiño comenta que a la fecha se está adelantando por parte de la Unidad, el trámite de calificación de invalidez de 4 funcionarios con incapacidades prolongadas (mayores a 180 días), uno de ellos se encuentra en la Junta Nacional de Invalidez, la semana pasada tuvo la sesión de atención y tiene pendiente que se profiera el fallo correspondiente; dos funcionarios se encuentran pendientes de la calificación por la Junta Regional de Invalidez y otro funcionario está siendo calificado por el Fondo de Pensiones. De acuerdo a lo que establece la norma, a partir del día 181 las incapacidades son asumidas por la Administradora de Fondos de Pensiones – AFP, por lo tanto se está a la espera de que se resuelva esta situación.

- El rubro de transferencias corrientes presenta un presupuesto definitivo de \$3.113 millones, correspondientes a los Fondos de Reservas Recursos Propios y Recursos UIS, los cuales teniendo en cuenta su destinación específica no se ejecutaban, sin embargo, dentro del Plan de Optimización presentado ante la Rectoría, la División de Servicios de Información de la UIS, diseñó un instrumento para la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, proceso que se realiza a cierre de mes y de acuerdo a la ejecución de ingresos.
- Durante el período enero a septiembre de 2021, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$3.194 millones, que comparado con el mismo período del año 2020 (\$2.767,6 millones), presenta un incremento del 15,4%, debido entre otros aspectos a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer; 2) Fallo de tutela que determinó la entrega de un medicamento de alto costo; 3) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional; y 4) Hospitalización en casa, debido a la saturación de los servicios de urgencias en clínica y la no disponibilidad de camas en sala general y UCI.

Los medicamentos de los grupos de riesgo cardiovascular, alto costo y psiquiátricos y neurológicos, representan el 60,3% del costo de medicamentos dispensados.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2021

En el grupo farmacológico de riesgo cardiovascular, se presentó un incremento del 12,6% en el costo de medicamentos dispensados, frente al mismo período del año 2020, en razón a la alta incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional y a la atención de pacientes diagnosticados con Covid-19.

En éste grupo de riesgo cardiovascular, los medicamentos hipoglicemiantes presentaron un incremento del 17,1% (\$45,8 millones), frente al mismo período del año anterior, tanto a nivel de insulinas como de tratamientos orales. Procurando un mejor control de los pacientes diabéticos, desde hace aproximadamente dos años, se está realizando insulinización temprana, lo cual aunque genera un mayor costo en la dispensación de medicamentos, disminuye el riesgo de complicaciones en la evolución de la patología. Los pacientes diabéticos con algún tipo de complicación, son atendidos directamente por la especialidad de endocrinología.

Los medicamentos antiagregantes plaquetarios, tuvieron un aumento del 32,8% (\$48 millones), frente al mismo período del año 2020. Estos medicamentos son utilizados en el tratamiento de la infección por Covid-19, para evitar el riesgo de que el paciente genere trombos.

El grupo farmacológico de alto costo, presenta un incremento del 15,3% en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el año inmediatamente anterior, debido fundamentalmente a una mayor dispensación de medicamentos para quimioterapias ambulatorias en casos activos de cáncer. Los pacientes con algún tipo de neoplasia hematopoyética son manejados a nivel intrahospitalario y el suministro de medicamentos lo hacen directamente las clínicas.

El grupo farmacológico de asociación vitaminas y minerales, presenta un incremento del 71,4% (\$82,6 millones) en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el mismo período del año anterior, fundamentalmente con ocasión de la pandemia, puesto que los estudios han demostrado una mayor incidencia de presentar la enfermedad del Covid-19, en los pacientes con bajos niveles de vitamina D. Estos medicamentos también son prescritos para la recuperación de los pacientes Postcovid-19.

Otros medicamentos que tienen alto impacto en el costo asistencial y en los últimos meses han tenido una demanda importante derivada fundamentalmente del servicio de consulta externa, son los medicamentos dermatológicos, que presentan un aumento del 40,7% (\$56,8 millones), frente al año 2020.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2021

En consideración a la mayor demanda del servicio, a partir del mes de octubre/21 se contrató una nueva dermatóloga, con lo cual se incrementó la oferta en planta de 2 a 3 profesionales en dicha especialidad, lo cual mejora la oportunidad en el servicio y permite atender en las instalaciones de la Unidad, los procedimientos dermatológicos requeridos y no someter al paciente al riesgo que conllevaría en un momento dado el traslado a un servicio clínico hospitalario.

En complementos nutricionales el costo de los medicamentos dispensados a septiembre 30/21, fue de \$131,6 millones, registrando un incremento del 27,6% frente al mismo período del año 2020, correspondientes a una paciente con dieta cetogénica prescrita y avalada por Junta Médica.

3.2. Ejecución Reservas Presupuestales.

- A diciembre 31 de 2020, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$3.607,8 millones, para atender compromisos correspondientes a gastos de funcionamiento de la Unidad, que al cierre de la vigencia fiscal no se ejecutaron en su totalidad.

El Dr. Gómez Patiño comenta que las reservas se incrementaron de manera importante, debido a que el 2020 fue un año atípico. La suscripción de contratos se realizó en términos del comportamiento histórico del costo asistencial y en razón a las restricciones generadas por la Pandemia del Covid-19, no fueron ejecutados en su totalidad.

- A octubre 28 de 2021, se ha ejecutado el 80% (\$2.885,8 M) de las reservas, el 19,8% (\$714 M) se encuentra en trámite de liquidación o pago y hay 3 contratos que presentan glosas por valor de \$841 mil pesos, pendientes por conciliar, los cuales liberarían \$8 millones (0,2% de las reservas).

3.3. Tesorería.

- A septiembre 30 de 2021, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$58.188,1 millones, que al compararse con el valor trasladado por CAPRUIS en Liquidación durante los años 2016 y 2017, presenta un



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2021

incremento del 83,8%. El crecimiento de las inversiones se da por rendimientos, excedentes de liquidez y nuevos aportes de afiliados, la Universidad y la Unidad a los Fondos de Reserva.

- Al cierre del mes de septiembre /21, el 39,7% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 60,3% a deuda privada. Emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor, se encuentra en BBVA Colombia (20,6%). Es importante reiterar que UISALUD no tiene inversiones en renta variable (acciones).
- Debido a la disminución en las tasas de interés, la División Financiera de la UIS decidió mantener los recursos que se han generado de los últimos vencimientos de capital y rendimientos, en efectivo y Fondos de Inversión Colectiva, mientras se presentan alternativas de inversión en renta fija, con mayor rentabilidad.

3.4. Implementación y Seguimiento a Plan de Contingencia COVID-19

Desde el momento de la declaratoria de la emergencia epidemiológica, UISALUD ha adoptado todas las medidas alineadas con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS y se ha adherido a todas las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, han sido múltiples los decretos y resoluciones (cerca de 100), además de todas las directrices y normas técnicas emitidas para reglamentar las condiciones de prestación del servicio, durante éste período. Diariamente se tienen que generar reportes tanto para el Ministerio de Salud y Protección Social, como para la Supersalud, en seguimiento a la Pandemia y gran parte de las actividades de la Unidad se han centrado en la atención del Covid-19.

A continuación se presentan las diferentes acciones realizadas en la Unidad.

3.4.1 Búsqueda activa de casos Covid-19 en sintomáticos respiratorios

A octubre 25/2021 se han realizado 2.544 pruebas diagnósticas PCR moleculares a los afiliados a UISALUD, (A algunos usuarios se les ha realizado más de una prueba), de las cuales el 21% (534 casos) presentaron resultados positivos. El 45,1% (241) de los casos confirmados corresponde a beneficiarios, el 21,2% (113) a personal administrativo, el 20,8% (111) a pensionados y el 12,9% (69) a docentes.



CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2021

3.4.2 Clasificación acumulada de casos positivos y seguimientos en UISALUD

Del total de casos positivos el 52,8% son de riesgo bajo, el 35,2% medio y el 12% alto. La clasificación de riesgo se hace de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el cual se evalúan y determinan las condiciones de seguimiento.

De acuerdo a las condiciones de riesgo se han realizado 10.379 seguimientos, para lo cual se cuenta con 2 profesionales de la salud, que en las épocas de los picos de la Pandemia aumentaron hasta 5 profesionales en seguimiento, dado el alto número de pacientes que requerían atención.

3.4.3 Distribución de sintomáticos respiratorios y casos positivos UISALUD

Los afiliados sintomáticos respiratorios han variado en frecuencia concordante con los picos de casos positivos por Covid-19, permaneciendo estables desde el mes de agosto/21, con un promedio de 6 sintomáticos por día y 135 sintomáticos por mes, para un acumulado total de 2.423.

Aunque los casos confirmados de Covid-19 han disminuido, se mantienen los pacientes sintomáticos respiratorios, lo cual podría estar relacionado con las condiciones estacionales de temporada de lluvias, como también con la incidencia de otras patologías como la influenza. Teniendo en cuenta que el Covid-19 se puede presentar en términos iniciales como un síndrome gripal, es importante realizar la prueba molecular PCR en forma oportuna para descartar la enfermedad.

3.4.4 Casos por ciclo vital, positividad y letalidad a 25 de octubre de 2021

La letalidad en la población ha sido del 3,37% y durante el transcurso de la Pandemia se han presentado 18 muertes por Covid-19. En el grupo de adultos (29 a 59 años) la letalidad es del 1,42% (3 muertes) y en el grupo de vejez (60 y más años), si bien se mantiene la positividad por debajo del promedio, la letalidad es del 7,69% (15 fallecidos). La positividad general es del 21%. El grupo de más alta positividad es infancia con 25% y el de menor positividad menores de 5 años con el 19%.

Aunque se ha tenido un gran avance en el proceso de vacunación y se considera un factor de protección, no es absoluto, por lo tanto es fundamental mantener las medidas de bioseguridad, el lavado de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas, no se debe bajar la guardia. El panorama internacional no es alentador, un ejemplo es la situación de



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 007 DE 2021**

Rusia con más de mil casos de mortalidad diarios, por lo tanto se han tenido que volver a implementar medidas restrictivas a la movilidad, el país decretó una semana de vacaciones forzosas para contener la expansión de la pandemia, también hay aumento de casos en China y Reino Unido.

3.5. Proceso de Vacunación contra el COVID-19

UISALUD, en su condición de entidad Aseguradora en Salud, se acogió a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social consignados en el Decreto 109 de 2021, mediante el cual se adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y que fue modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021.

En el proceso de vacunación se ha logrado un cumplimiento del 92,9% en la aplicación de la primera dosis a la población objeto (2.594 usuarios) y del 93,4% en la aplicación del esquema completo. Se logró disminuir el porcentaje de usuarios que no aceptan la vacuna, el cual inicialmente era del 9% y en éste momento es del 6,2%. 24 pacientes, el 0,9% de la población objeto de vacunación, se encuentra con sintomatología o en etapa poscovid, a la espera de cumplir los tres meses para la aplicación de la segunda dosis del biológico.

Hay dificultad en el suministro de algunas vacunas, el biológico de Pfizer estará disponible solo para la población de 12 a 17 años. No hay disponibilidad de segundas dosis de Moderna, pero se espera que en el transcurso de los próximos 15 días se pueda lograr una cobertura del 100% en el esquema completo con dicha vacuna.

La población menor de 29 años, es con la que se ha tenido mayor dificultad en la programación, no tienen interés en la vacuna, es difícil su ubicación y una vez agendados incumplen las citas.

Se está realizando demanda inducida para la aplicación de la tercera dosis (refuerzo) a la población mayor de 70 años que cumpla con el requisito de 6 meses transcurridos desde la aplicación de la segunda dosis. A la fecha se ha logrado la vacunación de 106 usuarios.

3.6. Mesa de Trabajo – Ministerio de Hacienda

El Dr. Gómez Patiño informa que en días pasados el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convocó una mesa de trabajo, denominada Mesa de Protección Social, creada en el marco de la Comisión Interinstitucional de Estadísticas de Finanzas Públicas – CIEFP,



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2021

que tiene como fin dar discusión y establecer el marco conceptual de análisis de la información estadística relacionada con la Protección Social y la Seguridad Social en Colombia a la luz de los estándares internacionales reflejados en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional en su versión 2014 y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN, 2008).

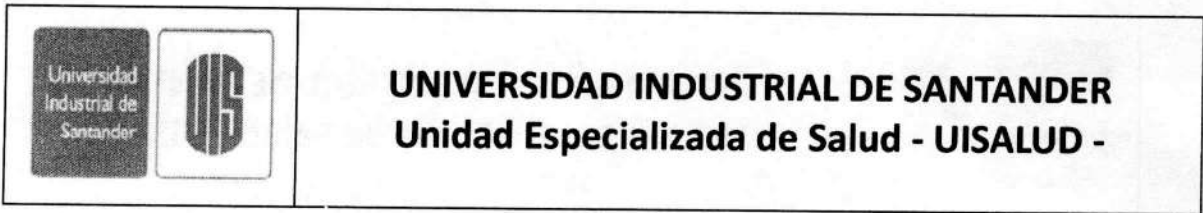
Durante el año 2020 la Mesa de Protección Social realizó el análisis de las subcuentas contables relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud reportadas por las entidades públicas a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación – CGN, generándose algunas inquietudes en cuanto al registro contable de las operaciones de este sistema, incluyendo aspectos relacionado con los regímenes especiales de salud. Es así que, para resolver dichas inquietudes, la Mesa de Protección Social está desarrollando mesas de trabajo con las dependencias financieras de las direcciones de salud de las Universidades Públicas y otras entidades que cuentan con regímenes especiales de salud, como la Policía Nacional, las Fuerzas Militares y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, para comprender el manejo y registro contable de las operaciones en sus regímenes particulares.

El requerimiento llegó desde el mes de agosto/21, pero solo hasta esta semana y luego de la insistencia de la Unidad de programar la fecha, fue que finalmente la reunión se llevó a cabo el día de ayer. Solicitaron realizar una presentación, en la que se ilustrara el funcionamiento de la Unidad, detallando los siguientes aspectos:

- Naturaleza jurídica de UISALUD y marco normativo por el cual se rige.
- Funcionamiento general del régimen especial de salud de la Unidad.
- Estados financieros de la Unidad Especializada de Salud (Estado de Situación Financiera general y Estado de Resultados a nivel de subcuenta contable).
- Cantidad de usuarios (afiliados y beneficiarios) e información adicional.

La presentación la realizó el Dr. Gómez Patiño con el acompañamiento de la Dra. Libia Esperanza Ortíz – Contadora de la UIS. Se dio una participación muy activa por parte de todos los asistentes, había funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento Nacional de Planeación - DNP, Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y la Contaduría General de la Nación – CGN, con diferentes formaciones y puntos de vista, por lo tanto, la reunión que estaba programada para una hora, se amplió a casi dos horas y media. Está pendiente la evolución que se tenga de éste tema, de lo cual se estará informando oportunamente.

El Profesor Camacho Pico pregunta si están convocando las universidades una a una.



**CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2021**

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, las reuniones se están llevando a cabo en forma individual, el día de ayer solo UISALUD realizó la presentación. Hasta la fecha han sido convocadas la Universidad Nacional, la Universidad del Valle y la UIS.

El Dr. Camacho Pico comenta que llama la atención el porqué de las reuniones con cada una de las universidades, porque la normatividad de los regímenes especiales la conoce el Ministerio de Salud y Protección Social, por lo tanto, desde allí podrían haberle explicado a las otras instancias.

El Dr. Gómez Patiño responde que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público manifestó que quiere hacer un diagnóstico general del sistema de salud en Colombia, por lo tanto quieren conocer en forma detallada cuál es el funcionamiento de las entidades pertenecientes a los regímenes especiales, sin embargo, queda la duda de si la pretensión es intervenir estos regímenes.

El Profesor Camacho Pico comenta que tiene dos inquietudes respecto al Informe de Dirección presentado, la primera es sobre el punto 2. Ejecución de Reservas Presupuestales, porque en el valor pendiente por conciliar dice \$8 millones, pero entre paréntesis se registra \$841 mil y la segunda inquietud es en el punto 3. Tesorería, al parecer hubo un error al transcribir la tabla #18, de ser así, considera importante corregirla teniendo en cuenta que es soporte de la presente Acta.

El Dr. Gómez Patiño responde que en reservas presupuestales hay 3 contratos cuyo saldo por ejecutar es de \$8 millones, pero tienen glosas por valor de \$841 mil pesos, que es realmente el valor pendiente por conciliar para poder liquidar dichos contratos. En cuanto al punto 3. Tesorería, tiene razón, hubo un error al copiar la tabla #18 del formato Excel al formato Word, el cual ya fue corregido en la presentación del día de hoy y se ajustará en el documento anexo al Acta.

El Profesor Camacho Pico pregunta si ha habido alguna retroalimentación de las dos auditorías realizadas por la Secretaría de Salud.

El Dr. Gómez Patiño responde que de la visita de habilitación no se ha tenido retroalimentación, no ha llegado ningún comunicado en el que se establezca adelantar algún tipo de investigación administrativa, que es lo que seguiría y de la segunda visita en cuanto a la condición de asegurador, si llegó una notificación de que en los próximos días harán una nueva visita para evaluar el plan de mejora que se definió respecto a uno de los



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2021

programas de promoción y prevención, pero es algo sobre lo cual se ha venido avanzando y no hay ningún tipo de dificultad.

El Dr. Gómez Patiño informa que hace 15 días llegó otro requerimiento, en esta oportunidad fue de la Contraloría General de la Nación, quien solicitó a todas las universidades presentar un informe detallado, mes a mes de ingresos y egresos (identificando cada tercero y categorizando cada gasto o costo), inicialmente para los años 2020 y 2021, con 2 días de plazo para el envío, ante lo cual se solicitó una prórroga y concedieron 2 días más, pero incluyendo los años 2018 y 2019 en el reporte. A partir de la fecha el informe debe presentarse mes a mes, dentro de los primeros diez días hábiles siguientes al período a reportar.

El Dr. Gómez Patiño comenta además que la Contraloría General de la Nación solicitó suscribir un acuerdo de confidencialidad en el manejo de la información, también pidió identificar si la información es pública o reservada y si es reservada con restricción o sin restricción, al igual que la trazabilidad de dicha información, para lo cual la Unidad envió un flujograma detallando el proceso.

El Profesor Martínez Téllez pregunta si la campaña de vacunación contra la Influenza va a mantenerse paralela al proceso de vacunación contra el Covid-19 o se va a suspender.

El Dr. Gómez Patiño responde que durante las jornadas de vacunación contra Influenza, se vacunaron cerca de 800 usuarios, pero disminuyó la asistencia, por lo tanto se suspendió la campaña, puesto que aunque el Gobierno Nacional suministra la vacuna para la población mayor de 40 años, se requiere toda una logística, hay que hacer demanda inducida y disponer de personal y recursos. Los pacientes no están asistiendo a la vacunación contra Influenza, debido a la expectativa de la dosis de refuerzo contra el Covid-19, porque tiene que haber un período de 15 a 30 días entre cada vacuna, sin embargo una vez se logre avanzar en éste proceso, se retomará la vacunación contra Influenza.

El Gobierno Nacional procurando impactar un mayor número poblacional, determinó que la vacuna contra Influenza que inicialmente estaba incluida en el Plan Ampliado de Inmunizaciones – PAI para la población mayor de 60 años, se extienda ahora a la población mayor de 40 años. El costo de la vacuna para la población menor de 40 años, es asumido por la Unidad.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2021

4. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

La Profesora Sarmiento de Gamboa pregunta cómo se está llevando a cabo la prestación del servicio en la Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS, porque usuarios radicados en otras ciudades le han manifestado que no están establecidos los programas preventivos ofertados por la Unidad.

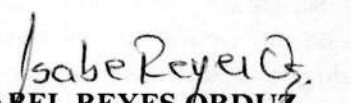
El Dr. Gómez Patiño responde que de acuerdo a lo que está establecido en los convenios interadministrativos de prestación de servicios con las universidades la atención se debe realizar de manera integral, pero se ha presentado dificultad con algunas universidades que han limitado la prestación a servicios que tengan autorización previa. Sin embargo, en los nuevos convenios que se celebrarán próximamente, se buscará garantizar que la prestación sea dentro de las condiciones establecidas de integralidad, no solo para requerimientos puntuales de salud, sino extensivo a los programas médico preventivos.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se presentó.

Siendo las 8:40 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.


JAIME ALBERTO CAMACHO PICO
Presidente Consejo de Dirección (e)


ISABEL REYES ORDUZ
Secretaria Consejo Dirección